

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR						
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Correo electrónico			Número telefónico	
Psic. María Alejandra Vicuña Muñoz	Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador	<a href="mailto:informacion@vicepresidencia.gob.ec">informacion@vicepresidencia.gob.ec</a>			(02) 3931300	
Responsable de recibir y tramitar los requerimientos de información pública						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar el documento de delegación realizada por la máxima autoridad (Art. 13 Reglamento LOTAIP)
Dr. Fernando Rodrigo Pinto Grijalva	Benalcázar N 4-40 y Chile	(02) 3931300	448	NO APLICA	<a href="mailto:fernando.pinto@vicepresidencia.gob.ec">fernando.pinto@vicepresidencia.gob.ec</a>	<a href="#">Acuerdo 002-2015 de 24 de febrero de 2015</a> <a href="#">Acuerdo Nro. 016-2018</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/09/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):					COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):					Dr. Fernando Rodrigo Pinto Grijalva	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:fernando.pinto@vicepresidencia.gob.ec">fernando.pinto@vicepresidencia.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3931300 EXTENSIÓN 448	